

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de septiembre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-11-2009-00554-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA Nit. 8600003020-1
DEMANDADO	AMILVIA TAVERA VAHOS CC 43666667 E INDETERMINADOS
PROVIDENCIA	Auto 2025V
DECISIÓN	Ordena oficiar nuevamente

Se ordena agregar la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte con relación a la inscripción del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5139854 de propiedad de la demandada, donde se indica que en el oficio debe estar identificadas plenamente las partes; en consecuencia, se ordena elaborar un nuevo oficio indicando lo solicitado y en los mismos términos del oficio 387V (folio 194) Por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial para este Despacho, adjuntando la nota devolutiva a folios 25.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA
